

DECRETO N°133.-

CASTRO, 15 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Memorándum N°05 del 15.01.2020, del Subdirector Operativo DOM.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de \$420.000 (Cuatrocientos veinte mil pesos), mensuales, fondos a rendir, por los meses de Enero a Diciembre de 2020, al Sr. ORLANDO CHAVEZ RIVERA, RUT.

, Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente, para la cancelación gastos menores del Taller Municipal, como ser: compra de insumos y repuestos para mantención y reparación de vehículos menores, camiones y maquinaria pesada, cancelación de revisiones técnicas, insumos y artículos de librería y ferretería, lavado de vehículos menores, peajes, compra útiles aseo y limpieza, y otros gastos menores de dicho recinto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección Obras Municipales.
- Taller Municipal.
- Carpeta personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE